I.- Datos Generales

Código	Título
EC1618	Atención a personas con necesidades paliativas

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que brindan servicios de asistir y ayudar a la persona con necesidad de cuidados paliativos con dependencia leve a severa.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente EC describe las funciones que realiza una persona al verificar, asistir y ayudar a una persona con necesidades paliativas para mejorar las condiciones de calidad de vida.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló:

para el Cuidado de la Salud de las Personas.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
16 de mayo de 2024	19 de junio de 2024

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)
Grupo unitario

5221 Cuidadores de niños, personas con discapacidad y ancianos en establecimientos.
5222 Cuidadores de niños, personas con discapacidad y ancianos en casa particulares.

Ocupaciones asociadas

Cuidador de ancianos en asilo.
Cuidadora de anciana en casa particular.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Cuidadores, paliativistas de enfermedades terminales.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

62 Servicios de salud y asistencia social.

Subsector:

623 Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud.

Rama:

6231 Residencias con cuidados de enfermería para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales.

Subrama:

62311 Residencias con cuidados de enfermería para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales.

Clase:

623111 Residencias del sector privado con cuidados de enfermería para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales.

623112 Residencias del sector público con cuidados de enfermería para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Estándares relacionados

EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama.
EC0665 Atención a personas adultas mayores en establecimientos de asistencia social permanente/temporal.
EC0669 Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.
EC0964 Evaluación de la capacidad funcional de personas mayores.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Corporativo Gerencial y Social de Formación, Actualización, Capacitación, Certificación y Desarrollo Humano, S.A. de C.V.
- Hospital Pediátrico Legaria.
- Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.
- Instituto Nacional de Cancerología INCAN.
- Organismo de Certificación Laboral Mexicana CELAM.
- Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA).
- Universalización de Cuidados Paliativos CAREGA, A.C.
- Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM).

- Universidad Xochicalco Campus Tijuana, Baja California.
- Xoxotlahcalli S.A.S de C.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
- El evaluador y el candidato deberán cuidar la privacidad y la confidencialidad de la información de la persona a atender.
- El evaluador deberá presentarse a la evaluación bajo las mismas condiciones de higiene y seguridad que se requieren al cuidador paliativista primario.
- Los productos podrán ser los reportes e informes elaborados durante la atención integral de la persona con necesidades paliativas, siempre y cuando cumplan con los requerimientos del EC, de lo contrario el candidato podrá complementar la información requerida antes de la entrega del producto al evaluador.

Apoyos/Requerimientos:

- Medicamentos y recetas que contengan indicaciones para la ministración.
- Materiales para la higiene y arreglo personal de la persona que requiere la atención paliativa, como esponjas de baño, jabón, shampoo, toallas limpias, cepillo para el cabello, cepillo de dientes, toallitas húmedas, cortaúñas, cremas humectantes y aceites corporales.
- Materiales de curación como asepsia, vendas, alcohol y algodón.
- Estetoscopio, abatelenguas, termómetro, baumanómetro, calculadora, cintra métrica.
- Formatos para registro y seguimiento de los cuidados paliativos.
- El candidato presentará a 2 personas para que realicen el papel de la persona con necesidades paliativas y sus familiares.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora y 15 minutos en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 3 horas y 15 minutos.

Referencias de Información

- Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de los esquemas de manejo integral de Cuidados Paliativos, así como los procesos señalados en la guía del manejo integral de cuidados paliativos en el paciente pediátrico. Publicada en D.O.F. 14 diciembre de 2016, Vigente.
- Guía de Evidencias y Recomendaciones. Actualización 2017 https://imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/440GRR.pdf
- Guía de Práctica Clínica. Cuidados Paliativos en pacientes adultos. http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/dmp-paliar_00E.pdf
- Guía de práctica Clínica, Diagnóstico y Tratamiento del Deterioro cognoscitivo en el Adulto Mayor en el Primer Nivel de Atención. Actualización 2012. https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/144GER.pdf
- Ley General de Salud. TÍTULO OCTAVO BIS. de los Cuidados Paliativos a los enfermos en situación terminal.
- Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2014, Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos, Publicada en D.O.F. 9 de diciembre de 2014, Vigente.
- Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales, Publicada en D.O.F 20 de noviembre de 2009.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de prestación de Servicios de Atención Médica. CAPÍTULO VIII bis. disposiciones para la prestación de servicios de Cuidados Paliativos. ARTICULO 138 Bis 13.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Atención a personas con necesidades paliativas

Elemento 1 de 3

Verificar el estado general de la persona con necesidades paliativas, de acuerdo con las indicaciones del profesional de la salud

Elemento 2 de 3

Asistir a la persona con necesidades paliativas en las actividades básicas e instrumentadas de la vida, de acuerdo con las indicaciones del profesional de la salud

Elemento 3 de 3

Informar al profesional de la salud y familiar sobre los síntomas de la persona con necesidades paliativas y las acciones realizadas

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E5023	Verificar el estado general de la persona con necesidades paliativas, de acuerdo con las indicaciones del profesional de la salud

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Se presenta ante la persona con necesidades paliativas:
   - Acudiendo a su domicilio el día y la hora acordado,
   - Realizando el ingreso al entorno de la persona con necesidades paliativas bajo las condiciones de higiene y seguridad que se requieren, de acuerdo con las recomendaciones y la prescripción médica y portando cubrebocas,
   - Higienizando las manos antes del contacto con el entorno de la persona con necesidades paliativas,
   - Saludando de manera cordial, y
   - Dirigiéndose por su nombre a la persona con necesidades paliativas/familiar.

2. Inicia el cuidado de la persona con necesidades paliativas:
   - Revisando la prescripción médica y el plan de asistencias, realizado por el profesional de la salud,
   - Preguntando a la persona con necesidades paliativas/familiar si presentó alguna urgencia/emergencia, que no esté registrada en la prescripción médica,
   - Preguntando a la persona con necesidades paliativas si presentó alguna molestia, durante la administración del medicamento por vía transdérmica/parenteral/oral/sublingual/tópica/ respiratoria, de acuerdo con la prescripción médica, y
   - Anotando en la hoja de registro de la persona con necesidades paliativas las eventualidades, y dando aviso al profesional de la salud.

3. Realiza la toma de la presión arterial:
   - Tomando el brazo/tobillo del usuario,
   - Colocando el brazalete con la manguera hacia el lado interno del brazo,
   - Encendiendo el baumanómetro digital para iniciar con la medición de signos vitales,
   - Verificando que el baumanómetro digital registre las mediciones de la persona con necesidades paliativas, conforme con las instrucciones del fabricante, y
   - Anotando la lectura de las mediciones realizadas en la hoja de registro.

4. Realiza la toma de la frecuencia cardíaca:
   - Corroborando que la zona donde se colocará el monitor digital de presión arterial se encuentre libre de moretones/rozaduras/picaduras/cortaduras,
   - Colocando el monitor sobre la muñeca, evitando que quede demasiado ajustada,
   - Encendiendo el monitor digital,
   - Verificando que el monitor digital registre el pulso al usarlo, de acuerdo con las instrucciones del fabricante, y
   - Anotando la lectura de las mediciones que marca el monitor digital en la hoja de registro.

5. Realiza la toma de la frecuencia respiratoria:
   - Colocando a la persona con necesidades paliativas en una posición cómoda, de acuerdo con su condición: leve/severa,
   - Colocando el estetoscopio en el diafragma en el quinto espacio intercostal,
   - Contando treinta segundos para las respiraciones detectadas, y
   - Anotando la lectura de las mediciones en la hoja de registro.

6. Realiza la toma de la temperatura corporal:
   - Limpiando el termómetro con solución antiséptica, antes de su uso,
   - Corroborando que la zona donde colocará el termómetro se encuentre libre de moretones/rozaduras/picaduras/cortaduras,
   - Colocando el termómetro en la zona donde se realizará la medición,
   - Verificando que el termómetro registre la temperatura al usarlo, conforme a las instrucciones del fabricante,
   - Retirando el termómetro de la zona,
   - Limpiando el termómetro con solución antiséptica, y
   - Anotando la lectura de las mediciones en la hoja de registro.

7. Realiza la toma de la saturación de oxígeno:
   - Limpiando con un paño el oxímetro,
   - Revisando que la uña del dedo índice, donde se colocará el oxímetro, se encuentre limpia y sin esmalte,
   - Colocando el oxímetro conforme a las especificaciones del fabricante,
   - Encendiendo el oxímetro,
   - Verificando que el oxímetro registre la saturación de oxígeno, conforme a las instrucciones del fabricante, y
   - Anotando la lectura de las mediciones en la hoja de registro.

8. Verifica el estado del catéter:
   - Revisando que se encuentre en buen estado y funcionando, de acuerdo con las especificaciones del profesional de la salud,
   - Verificando al tacto que no se presenten signos de infección, de acuerdo a lo establecido en la NOM-045-SSA2-2005, y
   - Anotando el estado del catéter en la hoja de registro.

9. Verifica el estado de la estoma y sonda:
   - Realizando la higiene de manos antes de entrar en contacto con la estoma y sonda,
   - Revisando que no tenga obstrucción,
   - Revisando que la zona donde se colocó la estoma y la sonda no presente signos de infección de acuerdo con lo establecido en la NOM-045-SSA2-2005,
   - Revisando que se encuentre en buen estado y funcionando, de acuerdo con las especificaciones del profesional de la salud, y
   - Anotando el estado de la estoma en la hoja de registro.

10. Verifica el estado de las heridas:
   - Realizando la higiene de manos antes de entrar en contacto con la zona donde se encuentra la herida,
   - Revisando que el vendaje no requiera ser cambiado,
   - Descubriendo las heridas,

- Observando que las heridas no estén con signos de infección, de acuerdo con lo establecido en la NOM-045-SSA2-2005, y
- Registrando en la hoja de registro el estado de las heridas.

11. Prepara la asistencia de la persona con necesidades paliativas:
- De acuerdo con el plan de atención prescrito por el profesional de la salud,
- Verificando el orden de las actividades,
- Disponiendo de los insumos que requerirá durante el cuidado de la persona con necesidades paliativas, y
- Previniendo los medicamentos que se suministraran.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. La hoja de registro de la persona con necesidades paliativas, elaborada:
- Contiene el nombre y teléfono del profesional de la salud,
- Contiene el domicilio de la persona con necesidades paliativas,
- Indica el nombre completo, edad, sexo de la persona con necesidades paliativas,
- Contiene la fecha y hora de elaboración,
- Describe el estado en que se encuentra el catéter,
- Describe el estado en que se encuentran la estoma y sonda,
- Describe el estado en que se encuentran las heridas,
- Contiene el dato de la medición de la presión arterial,
- Contiene el dato de la medición de la frecuencia cardíaca,
- Contiene el dato de la medición de la frecuencia respiratoria,
- Contiene el dato de la medición de la temperatura,
- Contiene el dato de la medición de saturación de oxígeno, e
- Indica el nombre completo y firma de quién lo elaboró.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Principios y derechos de las personas en cuidados paliativos.	Conocimiento
2. Fisiología elemental del cuerpo humano.	Conocimiento
3. Rangos normales de los signos vitales en personas con dependencia leve a severa.	Conocimiento
4. Identificación de síntomas, coloración y expresión facial de dolor, cambios corporales, alteraciones dérmicas y estado general de la persona paliativa, de acuerdo con la NOM-011-SSA3-2014.	Conocimiento
5. Escalas de valoración funcional y cognitiva.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que se dirige a la persona con necesidades paliativas de una forma cordial, durante la detección de sus necesidades para iniciar su atención.

2.	Responsabilidad:	La manera en que integra el documento de las acciones realizadas, de acuerdo con la identificación, registro y cierre de la actividad.
3.	Iniciativa:	La manera en que se relaciona con la persona con necesidades paliativas y con el familiar, para colaborar en su atención.
4.	Limpieza:	La manera en que se presenta a trabajar portando ropa limpia, zapato bajo, sin alhajas, uñas cortas y cumple con los hábitos de higiene personal.

GLOSARIO

1.	Catéter:	Dispositivo para extraer sangre y administrar tratamientos, como líquidos intravenosos, medicamentos o transfusiones de sangre.
2.	Cuidados paliativos:	Es el cuidado activo y total de aquellas enfermedades que no responden a un tratamiento curativo. Estos consisten en controlar el dolor y otros síntomas; así como la atención de aspectos psicológicos, sociales y espirituales.
3.	Dependencia:	Estado permanente en que se encuentran las personas, que por diversas razones (edad, enfermedad, discapacidad, etc.) necesitan la atención de otra u otras personas o ayuda para realizar las actividades básicas de la vida diaria. Se clasifica de leve a severa.
4.	Urgencia/Emergencia:	Se trata de un suceso o situación que se presenta de improviso y requiere de una atención inmediata. Son casos de emergencia aquellos asuntos relacionados con: Accidentes / hospitalizaciones/ Fallecimientos.
5.	Escalas de valoración funcional y cognitiva:	Son pruebas que permiten evaluar el estado mental y las funciones cognitivas de una persona, de acuerdo con la Guía de práctica clínica, diagnóstico y tratamiento del deterioro cognoscitivo en el adulto mayor en el primer nivel de atención.
6.	Estomas:	Abertura artificial en el cuerpo para permitir el paso de orina y heces.
7.	Frecuencia cardíaca:	Número de latidos que el corazón registra en un minuto.
8.	Frecuencia respiratoria:	Ritmo respiratorio, es decir, cantidad de respiraciones por minuto.
9.	Plan de asistencia:	Documento que describe a detalle todas las actividades y acciones que se realizarán durante el servicio.
10.	Prescripción médica:	De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la prescripción médica es el documento que indica un profesional de la salud para la administración de fármacos, de acuerdo con la enfermedad; la dosis que se necesita y el período adecuado.
11.	Presión arterial:	Fuerza de la sangre al empujar contra las paredes de las arterias.
12.	Registro:	Reporte escrito en el que se plasma la atención que se le brinda a la persona con necesidades paliativas. El registro se basa en

	una valoración y planeación del cuidado de acuerdo con las necesidades de la persona paliativa.
13. Saturación de oxígeno:	Cantidad de oxígeno en la sangre.
14. Signos de infección:	De acuerdo con la NOM-45-SSA2-2005, los signos de infección son una manifestación medible de una afección y puede ser observada o detectada durante una exploración física por el profesional de la salud.
15. Signos vitales:	Son medidas cuantitativas que reflejan funciones básicas del cuerpo y proporcionan información sobre la salud y el bienestar de una persona. Estos signos incluyen la temperatura corporal, la frecuencia cardíaca, la frecuencia respiratoria y la presión arterial.
16. Sonda:	Dispositivos de conformación tubular, huecos, mediante el cual se introducen o extraen componentes de las cavidades corporales a través de orificios naturales.
17. Temperatura:	Parámetro vital que indica el equilibrio entre la producción de calor del cuerpo, derivado del metabolismo celular y su pérdida hacia el medio ambiente.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E5024	Asistir a la persona con necesidades paliativas en las actividades básicas e instrumentadas de la vida, de acuerdo con las indicaciones del profesional de la salud

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Asiste a la persona con necesidades paliativas en la administración de medicamentos, indicados en el plan de asistencia:
   - Higienizando sus manos,
   - Revisando que los medicamentos se encuentren en el plan de asistencia validado por el profesional de la salud responsable,
   - Revisando la caducidad de los medicamentos,
   - Corroborando en el plan de asistencia que el horario sea el indicado,
   - Corroborando la dosis y vía de administración,
   - Dirigiéndose a la persona con necesidades paliativas por su nombre,
   - Indicándole que le administrará los medicamentos, y
   - Reportando al profesional de la salud si presentó alguna emergencia/urgencia durante la administración del medicamento.

2. Asiste la persona con necesidades paliativas en su baño:
   - Preparando los insumos marcados en el plan de asistencia,
   - Preparando el agua a una temperatura que sea al gusto de la persona con necesidades paliativas,
   - Realizando el baño, de acuerdo con las indicaciones del profesional de la salud, en un ambiente seguro,
   - Iniciando el baño por la cabeza hasta terminar con los pies,
   - Secando con una toalla la piel de la persona con necesidades paliativas, cuidando no rozar su piel,
   - Colocando crema para humectar su piel,
   - Apoyando a la persona con necesidades paliativas para la colocación de su ropa personal,
   - Secando y cepillando su cabello, y
   - Dejando los insumos en el lugar que les corresponde.

3. Asiste a la persona con necesidades paliativas en el arreglo personal:
   - Corroborando que los insumos necesarios se encuentren preparados para su uso,
   - Preparando una muda de ropa ante cualquier imprevisto,
   - Higienizando su cavidad bucal,
   - Realizando higiene de manos de la persona con necesidades paliativas cada vez que sea necesario,
   - Revisando que las uñas no se encuentren largas, y
   - Ordenando los insumos utilizados en el lugar que corresponde, posterior a su uso.

4. Asiste a la persona con necesidades paliativas para su movilización periódica:
   - Corroborando que las condiciones para la movilización de la persona con necesidades paliativas sean seguras, y
   - Realizando la rutina de movimientos, en apego al plan de actividades.

5. Ayuda a la persona con necesidades paliativas en su alimentación:
   - Corroborando que la dieta corresponda a lo indicado por el profesional de la salud en el plan de asistencia,
   - Verificando que los insumos que se emplearán para la alimentación estén limpios y disponibles, y en caso de ser necesario solicitar su cambio,
   - Ayudando a la persona con necesidades paliativas a ingerir los alimentos por vía oral/enteral/parenteral, de acuerdo a las indicaciones emitidas por el profesional de la salud en la prescripción médica, y
   - Colocando los insumos en el lugar que corresponda, una vez que haya concluido la alimentación de la persona con necesidades paliativas.

6. Asiste a la persona con necesidades paliativas en las actividades recreativas, de acuerdo con el plan asistencia:
   - Corroborando que las actividades se realicen en un ambiente seguro,
   - Corroborando que el material a utilizar se encuentre disponible y al alcance de la persona con necesidades paliativas,
   - Supervisando y apoyando a la persona con necesidades paliativas en la actividad a realizar, y
   - Colocando el material utilizado en el lugar que corresponda una vez terminada la actividad.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El registro de las actividades realizadas, elaborado:
   - Contiene logos institucionales/datos del cuidador a cargo,
   - Contiene el nombre y cédula del profesional de la salud tratante,
   - Indica el nombre completo, edad, y sexo de la persona con necesidades paliativas,
   - Indica el tipo de alimentación que se suministró y sus observaciones,
   - Describe la ministración de medicamentos proporcionada,
   - Contiene la asistencia proporcionada en el cuidado de la persona con necesidades paliativas,
   - Indica las posiciones posturales en que se puso a la persona con necesidades paliativas,
   - Describe las actividades recreativas realizadas por la persona con necesidades paliativas,
   - Indica los procedimientos que se realizaron, en caso de una emergencia, y
   - Contiene fecha y hora de elaboración.

2. El registro de las eventualidades u observaciones no medicas de la persona con necesidades paliativas, elaborado:
   - Contiene logos institucionales/datos del cuidador a cargo,
   - Indica el nombre completo, edad, y sexo de la persona con necesidades paliativas,
   - Contiene información sobre algún síntoma que se haya presentado,
   - Contiene datos precisos sobre el tipo de eventualidad presentada durante el cuidado, y
   - Contiene las observaciones y procedimientos aplicados.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Transferencia de la persona con necesidades paliativas.	Conocimiento
2. Uso y mantenimiento de ayudas técnicas de movilidad.	Conocimiento
3. Ministración de medicamentos.	Conocimiento
4. Actividades básicas e instrumentales de la vida diaria de la persona con dependencia leve a severa.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

RESPUESTA ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. La persona con necesidades paliativas presenta una emergencia/urgencia médica.

Respuestas esperadas

1. Reportar/canalizar inmediatamente con el profesional de la salud, proceder de acuerdo con la decisión de la persona con necesidades paliativas/familiar e indicación médica.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1.	Amabilidad:	La manera en que durante todo el tiempo que está a cargo de la persona con necesidades paliativas, le brinda un trato ético, respetuoso, cordial y se dirige con tono de voz modulado.
2.	Iniciativa:	La manera en que genera alternativas para lograr que la persona con necesidades paliativas realice actividades básicas de la vida diaria.
3.	Responsabilidad:	La manera en que cuida la integridad física y psicoemocional de la persona con necesidades paliativas, como el uso adecuado de la información proporcionada por el profesional de la salud.
4.	Orden:	La manera en que presenta la información obtenida, de acuerdo con una secuencia clara y precisa.
5.	Tolerancia:	La manera en que muestra paciencia, tranquilidad y respeta los tiempos que requieren las personas con necesidades paliativas, con dependencia leve/severa, para llevar a cabo las actividades básicas de la vida diaria.

GLOSARIO

1.	Actividades básicas:	Acciones que desarrolla una persona de manera cotidiana y están orientadas hacia su cuidado. Estas consisten en comer, bañarse, vestirse, usar el baño.
2.	Actividades instrumentadas:	Son acciones que están enfocadas en el apoyo de la vida cotidiana. Debido al grado de complejidad de la actividad pueden ser delegadas a terceras personas para recibir apoyo.

3. Alimentación vía enteral:	La nutrición enteral provee nutrimentos en el tubo digestivo a través de la vía oral o por sonda y está indicada en pacientes con tracto gastrointestinal íntegro que requieren el apoyo debido a las alteraciones de deglución, limitación de ingesta o requerimiento de infusiones continúas por indicación terapéutica.
4. Alimentación vía oral:	Los alimentos se suministran en la boca con colaboración de la persona.
5. Alimentación vía parenteral:	Forma de alimentación intravenosa. Este tipo de alimentación no se administra en el aparato digestivo. Su suministración se da a través de un catéter ubicado en una vena.
6. Ayudas técnicas de movilidad:	Son dispositivos hechos de diversos materiales y diseños con la finalidad de auxiliar a las personas con necesidades paliativas con problemas para caminar o con trastornos del equilibrio o ambos en su traslado permitiendo mantener la movilidad tales como: bastón, andadera o silla de ruedas.
7. Ministración de medicamento:	Procedimiento a través del cual se proporciona un fármaco a una persona para conseguir determinado efecto. El medicamento puede administrarse a través de diferentes vías.
8. Transferencia de personas paliativas:	Proceso mediante el cual se traspasa la información clínica relevante y la responsabilidad sobre la atención de una persona con necesidades paliativas, de un profesional de la salud a otro.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E5025	Informar al profesional de la salud y familiar sobre los síntomas de la persona con necesidades paliativas y las acciones realizadas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra el siguiente:

DESEMPEÑO

1. Informa, al profesional de la salud/familiares, sobre las atenciones realizadas a la persona con necesidades paliativas:
   - Mencionando los signos vitales que presentó la persona con necesidades paliativas durante su cuidado,
   - Mencionando el tipo de alimentación proporcionada y si presentó/no presentó algún síntoma después de su horario de comida,
   - Mencionando los horarios y dosis de los medicamentos que se suministraron,
   - Proporcionando información sobre si presentó/no presentó algún síntoma y las acciones que se realizaron, acorde con las recomendaciones del profesional de la salud,
   - Resolviendo dudas al profesional de la salud/familiar sobre las acciones que se llevaron a cabo con la persona con necesidades paliativas,
   - Realizando preguntas a la persona con necesidades paliativas para identificar el grado de lucidez, de acuerdo con la Guía de práctica clínica, diagnóstico y tratamiento del deterioro cognoscitivo en el adulto mayor en el primer nivel de atención, y
   - Despidiéndose de la persona con necesidades paliativas.

2. Asiste al profesional de la salud en los procedimientos de curaciones y cambio de sondas:
   - Corroborando que el material solicitado por el profesional de la salud se encuentre disponible,
   - Proporcionando el material que le solicite el profesional de la salud durante el procedimiento,
   - Aseando el lugar, posterior al procedimiento de curación, y
   - Corroborando que el material utilizado se encuentre en el lugar que corresponda.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1.	Amabilidad:	La manera cordial en que se dirige a los familiares, después de brindar los cuidados paliativos.
2.	Responsabilidad:	La manera en que informa al profesional de la salud sobre alguna eventualidad durante el cuidado, sin omitir alguna situación.